

Universidad Nacional del Callao

Oficina de Secretaría General

Callao, 28 de agosto de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha veintiocho de agosto de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 917-09-R.- CALLAO, 28 DE AGOSTO DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 483-2009-VRI (Expediente N° 138215) recibido el 24 de agosto de 2009 mediante el cual el Vicerrector de Investigación solicita que en el Proyecto de Investigación aprobado por Resolución N° 433-09-R, se considere como personal de apoyo al servidor administrativo, don CARLOS MAURICIO CONDE GÓMEZ.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 433-09-R del 24 de abril de 2009, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado: "RELACIÓN ENTRE DESEMPEÑO DOCENTE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", del profesor principal a dedicación exclusiva Ing. RONALD SIMEÓN BELLIDO FLORES, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos; no registrando personal administrativo de apoyo;

Que, con Oficio N° 337-2009-DFIPA del 17 de agosto de 2009, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite al Vicerrectorado de Investigación la Resolución N° 0168-2009-CFIPA del 11 de agosto de 2009, por la que se aprueba la inclusión del servidor administrativo, don CARLOS MAURICIO CONDE GÓMEZ, como apoyo administrativo en el precitado proyecto de investigación;

Que, mediante el Oficio del visto, el Vicerrector de Investigación solicita que en el Proyecto de Investigación aprobado por Resolución N° 433-09-R, se considere como personal de apoyo al servidor administrativo, don CARLOS MAURICIO CONDE GÓMEZ, adjuntando el Oficio N° 149-2009-CDCITRA-VRI del 20 de agosto de 2009, por el que la Directora del Centro de Documentación Científica y Traducciones comunica que es procedente atender lo solicitado;

Estando a lo solicitado, a la documentación sustentatoria en autos, y, en uso de las atribuciones que confiere el Art. 33º de la Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR** el numeral 1º de la Resolución Nº 433-09-R del 24 de abril de 2009, en el extremo correspondiente a la inclusión, como personal de apoyo, del servidor administrativa, don CARLOS MAURICIO CONDE GÓMEZ, en el proyecto de investigación, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:

Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

JEFE DEL PROYECTO : Ing. RONALD SIMEÓN BELLIDO FLORES

CATEGORÍA : PRINCIPAL D.E.

PERSONAL DE APOYO: CARLOS MAURICIO CONDE GÓMEZ

PROYECTO : "RELACIÓN ENTRE DESEMPEÑO DOCENTE Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"

CRONOGRAMA : 01 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2011
(24 meses)

PRESUPUESTO : S/. 11,000.00

RES. DE FAC. Nº : 021-2009-DFIPA

- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, SUTUNAC, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector, Vicerrectores;FIIS; IIFIIS; CDCITRA, OAGRA; OPER;

cc. UR; UE; ADUNAC; SUTUNAC; e interesados.